# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8989
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2016ER2017

## 1. DATOS GENERALES

| ATENDIÓ: LUZ MARINA DURAN CAMARGO | | | | SOLICITANTE: |
|---|---|---|---|---|
| COE | Conceptos Técnicos | MOVIL | Móvil 3 | Comunidad: Sra. María Julia Cortés |
| FECHA | 25 de Febrero de 2016 | HORA | 12:00 m | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| DIRECCIÓN | Calle 74 No 57 B – 24<br>Calle 74 No 57 B – 38 | ÁREA DIRECTA | | | | | 0.02 Ha | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SECTOR CATASTRAL | San Fernando | POBLACIÓN ATENDIDA | | | | | 20 | |
| UPZ | 22- Doce de Octubre | FAMILIAS | 5 | ADULTOS | 15 | NIÑOS | 5 | |
| LOCALIDAD | 12- Barrios Unidos | PREDIOS EVALUADOS | | | | | 2 | |
| CHIP | AAA0056OMEP y AAA0056OMHK | OFICIO REMISORIO | | | | | CR-23265 | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

## 3. ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a que haya lugar.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. ANTECEDENTES

El sector donde se encuentran localizados los predios de la Calle 74 No 57 B – 38 y Calle 74 No 57 B – 46 corresponde al Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), no presentan una categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, ni amenaza por inundación. (Ver Figura No 1).

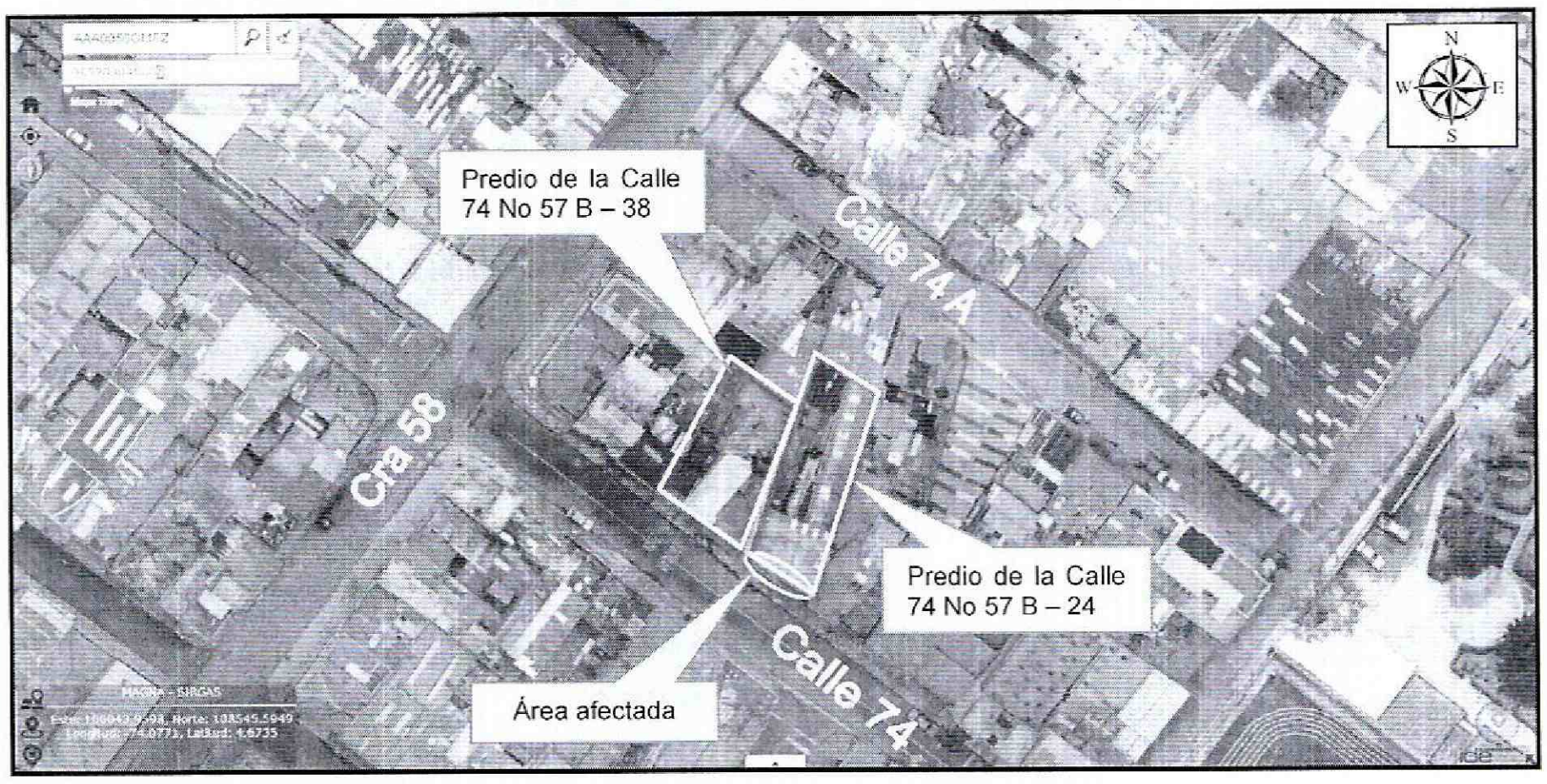



**Figura 1.** Localización para los predios de la Calle 74 No 57 B – 24 y Calle 74 No 57 B – 38, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos. (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

## 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de febrero de 2016, a los predios ubicados en la Calle 74 No 57 B – 24 y Calle 74 No 57 B – 38 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que los mismos se localizan en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento flexible.

En el predio de la Calle 74 No 57 B – 24, se emplaza una edificación de tres (3) niveles, con edad aproximada a los 40 años, construida en mampostería parcialmente confinada ante la carencia en algunos casos de elementos estructurales de confinamiento y/o falta de continuidad de los mismos, con placa de entrepiso en concreto, pisos en baldosa y cubierta en

tejas de asbesto cemento, mientas que en el predio de la Calle 74 No 57 B – 38 se construyó hace algunos meses una edificación de cinco (5) niveles, al parecer con un sistema de pórticos en concreto, sin detalles en su interior dado que no fue posible realizar el ingreso.(Ver fotografías 1 y 2).

En los muros de cerramiento del segundo y tercer nivel, costado sur de la edificación de la Calle 74 No 57 B – 24, se evidencian fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal con longitudes entre 1 y 3 metros y aberturas hasta de tres (3) milímetros; se aprecia además, fisuras en muros internos de la edificación, las cuales han afectado incluso que las ventanas del segundo nivel donde se localiza la cocina, no cierren correctamente. (Ver fotografías 3, 4, 5 y 6).

Según comentan los propietarios del predio de la Calle 74 No 57 B – 24, estas grietas se vienen presentando desde que en el predio de la Calle 74 No 57 B – 38 se adelantó la construcción del edificio de cinco (5) niveles.

Entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones en el predio de la Calle 74 No 57 B – 24, se encuentran los asentamientos de la vivienda, la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural y muy posiblemente la construcción realizada en el predio vecino de la Calle 74 No 57 B – 38 que hizo que el terreno se asentara y se afectaran las construcciones vecinas, situación que con base en la inspección visual no es posible aseverar.

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:




**Fotografía 1.** Vista de las fachadas de los predios evaluados en el sector catastral San Fernando

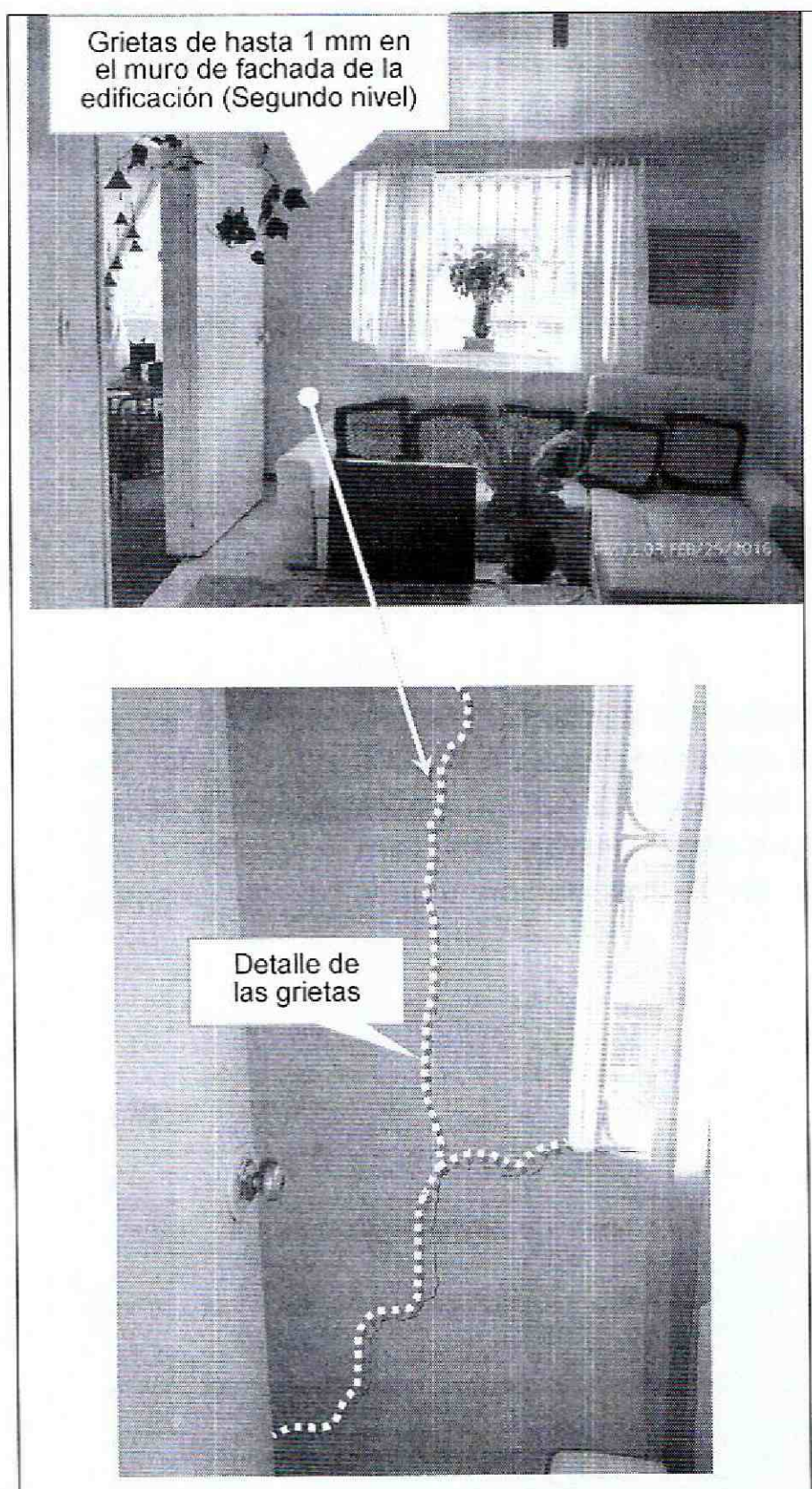


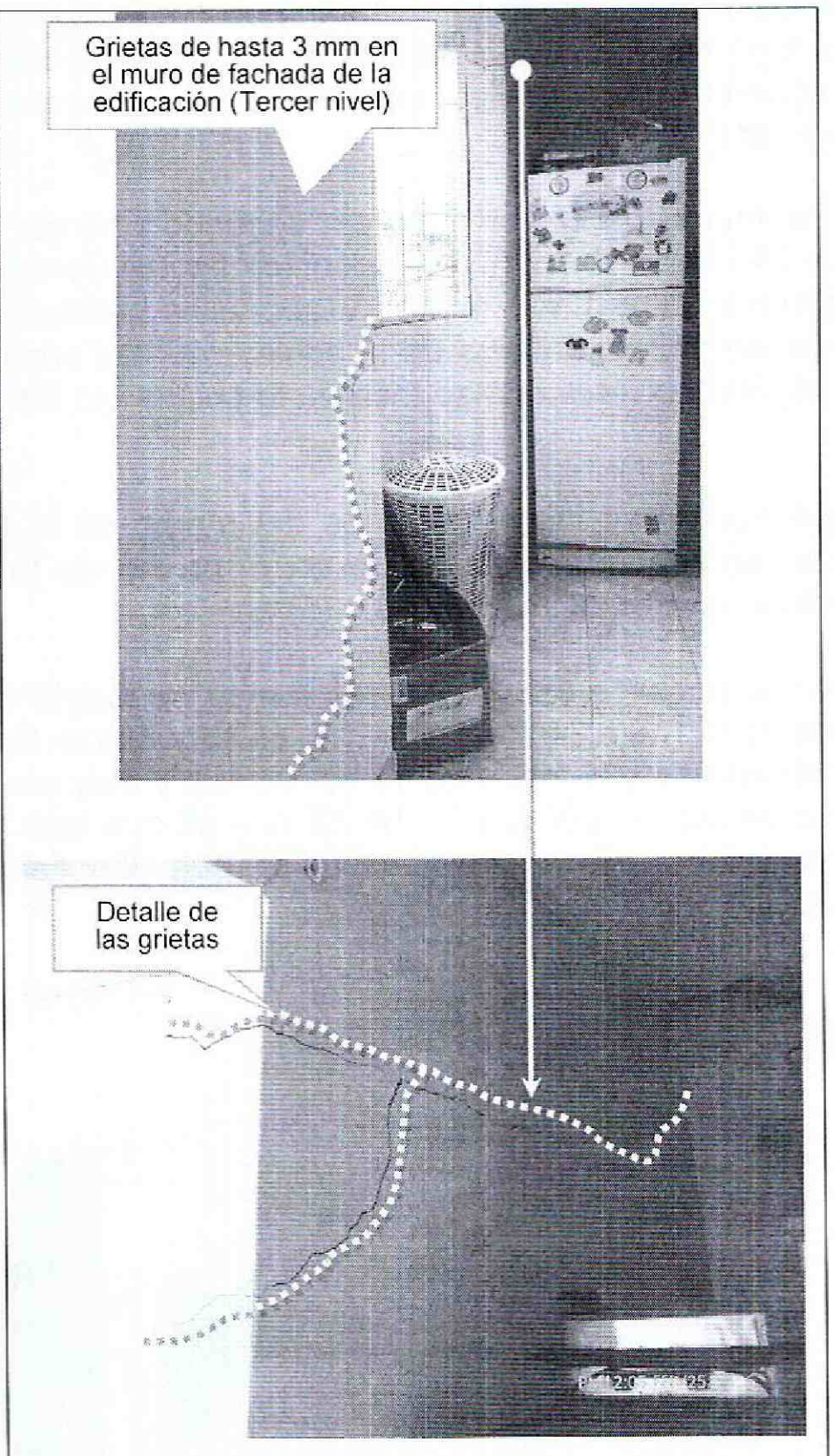

**Fotografía 2.** Vista de la zona donde se encuentran emplazados los predios.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co




**Fotografía 3, 4, 5 y 6.** Vista al interior del predio de la Calle 74 No 57 B – 24 donde se evidencian grietas de 1mm y 3mm en el segundo y tercer nivel.

## 7. AFECTACIÓN:

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las afectaciones evidenciadas y posible colapso parcial de la vivienda emplazada en los predios de la Calle 74 No 57 B – 24, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, de no implementarse obras de mantenimiento y reforzamiento estructural.

## 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los predios de la Calle 74 No 57 B – 24 y Calle 74 No 57 B – 38 en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

## 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en los predios de la Calle 74 No 57 B – 24 y Calle 74 No 57 B – 38, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo se destaca que de no adelantarse las reparaciones a que haya lugar, se pueden presentar mayores afectaciones en la edificación de la Calle 74 No 57 B – 24 que comprometan su estabilidad y habitabilidad.

## 11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en la vivienda (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se

escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 12. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la obra realizada en el predio de la Calle 74 No 57 B – 38, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la infraestructura aledaña antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer la presencia de daños durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo y de estar asociadas a la construcción del proyecto, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar la infraestructura afectada a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A los responsables de la obra realizada en el predio de la Calle 74 No 57 B – 38, revisar las actas de vecindad de los predios que se encuentran a su alrededor y verificar el estado en el que se encontraba dichas construcciones antes de las intervenciones. Si es el caso adelantar las intervenciones a que haya lugar en el predio de la Calle 74 No 57 B – 24 del Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- A los responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 74 No 57 B – 24 y Calle 74 No 57 B – 38, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, realizar el control de asentamientos respectivos con el fin de verificar si se presentan movimientos anormales que puedan comprometer la estabilidad de la edificación.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 74 No 57 B – 24, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, realizar las reparaciones de las afectaciones evidenciadas y garantizar así la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 74 No 57 B – 24, Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general e informar a esta




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

## 13. APROBACIONES

| *13.1 Elaboró* |
|---|
| **LUZ MARINA DURÁN CAMARGO**<br>INGENIERA CIVIL – ESP. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS<br>54202124081 NTS |
| *Profesional de apoyo de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| *13.2 Revisó* |
| **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**<br>*Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica*<br>*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático* |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co